



Florencia, Cauca, 30 de enero de 2026

Doctor:

JUAN FELIPE RAMOS SILVA

Secretario de Gobierno y Participación Ciudadana
Florencia, Cauca

Ref.: Comunicación de designación como supervisor de contrato interadministrativo.

Cordial saludo:

Me permito comunicarle que ha sido designado para realizar la vigilancia y el control del contrato interadministrativo N.º F5-F24-057-2026 celebrado con la EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO SUROCCIDENTE E.S.E., quien para todos los efectos legales se identifica con el NIT 900.145.767-8, representada legalmente por el señor JOHNNY ALEXANDER DÁVILA IMBACHÍ, identificado con cédula de ciudadanía N.º 87.943.832 expedida en Tumaco, Nariño, y cuyo objeto es: EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES DEL PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS DE SALUD PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE FLORENCIA CAUCA – PIC 2026.

En consecuencia, le corresponde vigilar, controlar y certificar la realización de las funciones descritas en el clausulado del contrato en mención por parte del contratista. En su condición de supervisor no podrá exonerar al contratista de ninguna de sus obligaciones contractuales ni adoptar decisiones que entrañen la modificación o interpretación de cualquiera de las cláusulas del contrato. Toda orden, instrucción e indicación necesarias para el cabal cumplimiento del contrato debe darse por escrito, excepto en situaciones de urgencia, frente a las cuales, podrán darse verbalmente, ratificándolas por escrito en los tres (3) días hábiles siguientes.

Para el efecto señalado en esta comunicación, me permito informarle que los documentos referentes a este contrato se adjuntan a la presente Invitación.

ORIGINAL FIRMADO

ROBERT ERMINSON CRUZ LASSO

Alcalde municipal

*Revisó y aprobó: Robert Erminson Cruz Lasso, alcalde municipal.
Elaboró: Lorena Argenis Erika Salazar, contratista de asistencia técnica.*